



PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DEL CLIENTE QUE HACER SI USTED TIENE UNA QUEJA

Si usted tiene una queja acerca del desempeño del personal de Family Paths, y/o siente que alguien le ha tratado injustamente o le ha discriminado, los pasos siguientes deben de ser seguidos para que su queja sea escuchada:

1. Hable en privado con la personal con quien tiene el problema. Le recomendamos que primero trate de resolver el problema de una manera abierta e informal.
2. Si usted no se siente cómodo hablando con la persona con quien tiene el problema, ó si habló con la persona y usted no está satisfecho con el resultado, usted puede llamar y preguntar por el Gerente del programa al 510-893-9230.
3. Si no se resuelve su queja, usted puede llamar o presentar una queja por escrito (que puede ser en su propio idioma) al la Directora Clínica de Family Paths. La Directora Clínica le devolverá su llamada dentro de dos días (2) labórales o le proporcionara una respuesta por escrito dentro de los diez (10) días de haber recibido su queja por escrito.

Servicios de traducción están disponibles.